



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)**

En la Ciudad de México, siendo las once horas con cuatro minutos del día catorce de mayo de dos mil veinticinco, se reunieron de manera virtual mediante videoconferencia, conforme a lo señalado en la convocatoria emitida para este efecto, la **Lic. Raquel Nava Nieves**, Presidenta Suplente y Titular de División, adscrita a la Coordinación de Transparencia y Vinculación, en suplencia de la **Lic. Angélica Martínez Heredia**, Coordinadora de Transparencia y Vinculación, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia de IMSS-BIENESTAR, conforme a la regla 6 de las Reglas de Integración y Operación del Comité de Transparencia de IMSS-BIENESTAR; (en lo sucesivo Reglas del Comité); la **Lic. Silvia Hernández García**, Subdirectora del Área de Auditoría, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en IMSS-BIENESTAR, Servidora Pública designada en suplencia del **C.P. Fernando Godoy Martínez**, Titular del Órgano Interno de Control en IMSS-BIENESTAR e integrante del Comité de Transparencia, conforme a la Regla 6 de las Reglas del Comité; el **Lic. Daniel Rojas Baños**, Titular de División, adscrito a la Coordinación de Servicios Generales, en suplencia del **Mtro. David Melchor Miranda Ortega**, Encargado de Despacho de los asuntos inherentes a la Coordinación de Servicios Generales y Responsable del Área Responsable Coordinadora de Archivos de IMSS-BIENESTAR e Integrante del Comité de Transparencia; asimismo, se contó con la presencia del **Lic. Alejandro Espinoza Hernández**, Subdirector de Área, adscrito a la Coordinación de Transparencia y Vinculación, en suplencia de la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia de la **Lic. Gabriela Sánchez Tetlalmatzi**, Titular de la División de Transparencia; con el objeto de llevar a cabo la **Cuarta Sesión Ordinaria 2025** de este Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos 19, 20, 39 y 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 79 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como las Reglas del Comité, conforme a lo siguiente:

1. Lista de asistencia y verificación del quorum legal.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, la **Lic. Raquel Nava Nieves**, dio la bienvenida a los asistentes y cedió el uso de la voz al Secretario Técnico para realizar el pase de lista correspondiente.



RNN/AZH/LFN



Acto seguido, el **Lic. Alejandro Espinoza Hernández**, hizo del conocimiento de las personas integrantes, que se encuentra presente la **Lic. Raquel Nava Nieves**, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia y Titular de División, adscrita a la Coordinación de Transparencia y Vinculación, quien fue designada suplente mediante oficio IB-DG-CTV-0001-2025, de fecha 08 de enero de 2025, por la Presidenta del Comité de Transparencia, Titular de la Unidad de Transparencia y Coordinadora de Transparencia y Vinculación, la **Lic. Angélica Martínez Heredia**.

El **Lic. Alejandro Espinoza Hernández**, informó que se encuentra presente la **Lic. Silvia Hernández García**, Subdirectora de Auditoría, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, adscrita al área de Auditoría del Órgano Interno de Control del IMSS-BIENESTAR, designada de manera permanente como suplente del Titular de este Órgano Interno de Control, mediante oficio núm. SABG/OICAYO/137/2025 de fecha 12 de febrero de 2025, emitido por el **C.P. Fernando Godoy Martínez**, Titular del Órgano Interno del Control de IMSS-BIENESTAR.

Así mismo, el **Lic. Alejandro Espinoza Hernández**, informó a la suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia, la presencia del **Lic. Daniel Rojas Baños**, Titular de División, adscrito a la Coordinación de Servicios Generales, en suplencia del Responsable del Área Coordinadora de Archivos designado mediante oficio núm. IB-UAF-CSG-1149/2025 de fecha 12 de mayo de 2025, firmado por el Encargado de Despacho de los asuntos inherentes a la Coordinación de Servicios Generales.

También se encuentra presente, el de la voz, el **Lic. Alejandro Espinoza Hernández**, suplente de la Secretaría Técnica de este Comité y Subdirector de Área, adscrito a la Coordinación de Transparencia y Vinculación, designado de manera permanente mediante oficio núm. IB-DG-CTV-DT-0031-2025 de fecha 18 de marzo de 2025, por la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, Lic. Gabriela Sánchez Tetlalmatzi.

En este acto, el **Lic. Alejandro Espinoza Hernández**, se hace constar que se reconoció la personalidad con la que los servidores públicos de referencia ostentaron su participación en esa Cuarta Sesión Ordinaria, por lo que, se informó para los efectos administrativos y legales a que haya lugar, preguntando si existía algún comentario al respecto.



En uso de la voz el **Lic. Daniel Rojas Baños**, manifestó que, respecto de la firma de su designación, debería ser como encargado del despacho de los asuntos inherentes a la Coordinación de Servicios Generales, ya que así se desprende del oficio de designación.

La **Lic. Raquel Nava Nieves**, señaló que la designación que hizo la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de fecha 07 de abril de 2025, se desprende como Coordinador de Servicios Generales, no, así como encargado, por lo que preguntó al **Lic. Daniel Rojas Baños**, si hubo cambios.

Acto seguido, el **Lic. Daniel Rojas Baños**, comentó que se están realizando adecuaciones derivadas de las modificaciones al Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, aprobado por la Junta de Gobierno el 19 de marzo de 2025, razón por la cual el oficio de su designación fue firmado por el encargado de despacho de los asuntos inherentes a la Coordinación de Servicios Generales, por ser así la instrucción que se tiene en el Área, por lo que reitera que en lo subsecuente se señale como Encargado de Despacho de los asuntos inherentes a la Coordinación de Servicios Generales.

La **Lic. Raquel Nava Nieves**, señaló que se hará la modificación correspondiente, por lo que hace a la designación de su suplencia.

En uso de la voz la **Lic. Silvia Hernández García**, señaló que de acuerdo con el artículo 39, fracción I Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025, conforme la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se debe señalar como Responsable del Área Coordinadora de Archivos, no, así como Titular del Área Coordinadora de Archivos, por lo que se solicitó hacer la corrección.

La **Lic. Raquel Nava Nieves**, señaló que se hará la modificación correspondiente.

El **Lic. Alejandro Espinoza Hernández**, hizo del conocimiento que, una vez que se dio cumplimiento a la Regla 13 de las Reglas de Integración y Operación del Comité de Transparencia que rigen este Órgano Colegiado de este Organismo Público Descentralizado, existe *quorum* legal suficiente para llevar a cabo la Sesión, por lo que resultó procedente declarar abierta la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de IMSS-BIENESTAR.



[Firma manuscrita]
RNN/ABE/LMN



Por lo tanto, la **Lic. Raquel Nava Nieves**, comentó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Lic. Raquel Nava Nieves, continuó con el **punto dos del Orden del Día**, referente a la **lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día**, para lo cual solicita que, en vista de que fue enviada previamente, pueda ser omitida su lectura y pregunta a los integrantes si existe algún comentario.

Lic. Raquel Nava Nieves señala que, no habiendo ningún comentario al respecto, se solicitó al **Secretario Técnico el Lic. Alejandro Espinoza Hernández**, tomar la votación para la aprobación del Orden del Día.

Lic. Alejandro Espinoza Hernández, solicita sean expresados de manera económica los votos de los integrantes del Comité de Transparencia. Por lo que da cuenta que se aprueba por unanimidad de votos, tal y como se describe a continuación:

Acuerdo CT/AC/ORD/4a/2025/PRIMERO.

Los integrantes del Comité de Transparencia aprueban, por unanimidad de votos, el Orden de Día de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), para quedar de la siguiente manera:

Orden del Día

- 1.- Lista de asistencia y verificación del quorum legal.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3.- Actualización de los miembros que integran el Comité de Transparencia de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).
- 4.- Ratificación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, del 7 de abril de 2025
- 5.- Presentación de seguimiento de Acuerdos del Comité de Transparencia.





- a. Levantamiento de la suspensión establecida en el Acuerdo CT/AC/ORD/2a/2025/SEXTO, contenido en la segunda sesión ordinaria de 2025 del Comité de Transparencia, por el cual se interrumpieron las modificaciones al Procedimiento Interno para garantizar el derecho de acceso a la información pública y de protección de datos personales del IMSS-BIENESTAR y del Fondo de Salud para el Bienestar; y se presenta, para su aprobación la planeación calendarizada para la actualización de los instrumentos normativos para la tramitación interna en materia de transparencia y protección de datos personales, que han sido aprobados por el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado.
- b. Acuerdo CT/AC/ORD/3a/2025/SEXTO. Publicación en el Portal Institucional de la Modificación al Programa para la Identificación de Bases de Datos Abiertos de IMSS-BIENESTAR. Ejercicio 2025, aprobado en la Tercera Sesión ordinaria de 2025 del Comité de Transparencia, celebrada el 7 de abril de 2025, con ajustes realizados por parte del Órgano Interno de Control de este Sujeto Obligado.
- c. Acuerdo CT/AC/ORD/3a/2025/QUINTO Parte del ajuste realizado al Informe Trimestral, correspondiente al 1º trimestre del ejercicio 2025 (enero-marzo) a Transparencia para el Pueblo, del sujeto obligado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), consistente en la actualización de los datos de contacto de la persona Titular del Órgano Interno de Control de este Sujeto Obligado dentro del reporte de la FIC 9 de la fracción IX.

3.- Actualización de los miembros que integran el Comité de Transparencia de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

Continuando con la sesión, la **Lic. Raquel Nava Nieves**, pasó a señalar el tercer punto del Orden del Día, para lo cual sometió a votación la *"Actualización de los miembros que integran el Comité de Transparencia de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS BIENESTAR)"*.

En atención a que fue designado el **Mtro. David Melchor Miranda Ortega** **Coordinador de Servicios Generales**, mediante oficio **IB-UAF-0513/2025** de fecha 07 de abril de 2025, con copia para la Secretaría Técnica de la Coordinación de Transparencia y Vinculación, suscrito por la Titular de la Unidad de Administración y

BMN/AEB/LEN





Finanzas, como Responsable del Área Coordinadora de Archivos, atendiendo el artículo 39 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente y al numeral 3, fracción III de las Reglas de Integración y Operación del Comité de Transparencia de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, que establecen que los Comités de Transparencia de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, estarán conformados por:

- I. La persona Titular de la Unidad de Transparencia, cuyo cargo recae en la persona Titular de la Coordinación de Transparencia y Vinculación, quien lo presidirá;
- II. La persona Titular del Órgano Interno de Control, y
- III. La persona Titular del Área Coordinadora de Archivos o equivalente.

Atendiendo lo anterior, la **Lic. Raquel Nava Nieves**, preguntó a las integrantes si existía algún comentario.

En uso de la voz la **Lic. Silvia Hernández García**, comentó que la carpeta electrónica que les fue compartida previamente con la convocatoria, no se advierte la información completa, en virtud de que el punto que se trata no está identificado.

Acto seguido la **Lic. Raquel Nava Nieves**, señaló que en la carpeta que les fue compartida en la convocatoria, la información se encuentra debidamente integrada y completa, que hasta la suplencia que fue notificada al día previo de la presente del responsable del Área Coordinadora de Archivos ya se encontraba cargada. Acto seguido la Lic. Silvia Hernández García, ofreció una disculpa.

En uso de la palabra el **Lic. Daniel Roja Baños**, conforme a lo comentado al acuerdo anterior, preguntó, como quedaría la designación, acto seguido la **Lic. Raquel Nava Nieves**, manifestó que en la página únicamente se va a señalar como Responsable del Área Coordinadora de Archivos, atendiendo a la observación que realizó el OIC y que el cargo que ocupa en el presente Comité es con ese carácter y no con el cargo que ostente en el IMSS-BIENESTAR, ello esperando se definan los cambios estructurales derivados de la última modificación al Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar del pasado 19 de marzo de 2025.

Continuando la **Lic. Raquel Nava Nieves**, hizo de conocimiento a los integrantes que se estará publicando la adecuación en la página de Servicios de Salud del Instituto





Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), respecto a la adecuación a la referencia del nombramiento del Responsable del Área Coordinadora de Archivos, el Mtro. David Melchor Miranda Ortega.

Posteriormente, una vez que entre al 100% en funciones Transparencia para el Pueblo, se les notificará los cambios, toda vez que, si bien Transparencia para el Pueblo está operando la Plataforma Nacional de Transparencia, aún no se cuenta con los datos del contacto para notificar los cambios del Comité, sin embargo, en la página se estará realizando.

En vista de lo anterior la **Lic. Raquel Nava Nieves**, solicitó al **Secretario Técnico** el **Lic. Alejandro Espinoza Hernández**, tomar la votación para la aprobación del Orden del Día.

El **Lic. Alejandro Espinoza Hernández**, solicitó que se expresaran de manera económica los votos de las integrantes del Comité de Transparencia; acto seguido, dio cuenta que se aprobó por unanimidad de votos y procedió a dar lectura al acuerdo de referencia:

Acuerdo CT/AC/ORD/4a/2025/SEGUNDO

Los integrantes del Comité de Transparencia aprueban, por unanimidad de votos, la actualización de los miembros que integran el Comité de Transparencia de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

4.- Ratificación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, del 7 de abril de 2025.

Lic. Raquel Nava Nieves, continuó con el desahogo del cuarto punto del orden del día, concerniente a *"Ratificación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, del 7 de abril de 2025."*

Lic. Raquel Nava Nieves, ahora bien, atendiendo a la Regla 18 de las Reglas de Integración y Operación del Comité de Transparencia de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), se hace constar la ratificación de la publicación de la Tercera Sesión Ordinaria del Acta de



[Firma]
RNN/AEH/LEN



Comité de Transparencia de fecha 7 de abril de 2025, en el Portal de Transparencia de IMSS-BIENESTAR.

La **Lic. Raquel Nava Nieves** solicita al Secretario Técnico sean expresados de manera económica los votos de los integrantes del Comité de Transparencia respecto a la ratificación del contenido del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2025 publicada en el apartado de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Comité de Transparencia, Actas de Sesiones.

El **Lic. Alejandro Espinoza Hernández**, da cuenta que se aprueba por unanimidad de votos y procede a dar lectura al acuerdo de referencia:

Acuerdo CT/AC/ORD/4a/2025/TERCERO

Los integrantes del Comité de Transparencia ratifican el acta publicada de la Tercera Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Transparencia de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) de fecha 7 de abril del 2025.

5.- Presentación de seguimiento de Acuerdos del Comité de Transparencia.

La Lic. **Raquel Nava Nieves**, continuó con el desahogo del **punto cinco del Orden del Día**, relativo a la **"Presentación de seguimiento de Acuerdos del Comité de Transparencia"**, en el cual informó lo siguiente:

- a. Levantamiento de la suspensión establecida en el Acuerdo CT/AC/ORD/2a/2025/SEXTO, contenida en la segunda sesión ordinaria de 2025 del Comité de Transparencia, por el cual se interrumpieron las modificaciones al Procedimiento Interno para garantizar el derecho de acceso a la información pública y de protección de datos personales del IMSS-BIENESTAR y del Fondo de Salud para el Bienestar; y se presenta, para su aprobación la planeación calendarizada para la actualización de los instrumentos normativos para la tramitación interna en materia de transparencia y protección de datos personales que han sido aprobados por el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado.



RNN/AEH/LFN



Señalando que lo anterior obedece, a que, si bien se levanta la suspensión de referencia, también lo es que se debe actualizar toda la normatividad interna que ha aprobado este Comité de Transparencia, por lo cual en la convocatoria se compartió la propuesta calendarizada, por lo que se somete a consideración de los integrantes lo siguiente:

	Instrumento Para Actualizar	Responsable	Remisión al Comité de Transparencia	Observaciones y ajustes del Comité de Transparencia	Seguimiento del Comité de Trasparencia
1	Reglas de Integración y Operación del Comité de Transparencia de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS BIENESTAR)	Unida de Transparencia	23 de mayo	02 de junio	7 de julio
2	Procedimiento para Garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales	Unida de Transparencia	28 de mayo	06 de junio	7 de julio
3	Políticas Internas de Protección de Datos Personales	Unida de Transparencia	16 de junio	10 de julio	13 de agosto



RNN/AEH/LFN



4	Procedimiento para la Recepción y Respuesta de Dudas y Quejas de los Titulares	Unida de Transparencia	16 de junio	10 de julio	13 de agosto
5	Procedimiento para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de IMSS-BIENESTAR	Se actualizará una vez emitidos los Lineamientos y procedimientos que rigen las Leyes en la materia correspondiente	N/A	N/A	N/A

La **Lic. Raquel Nava Nieves**, señaló que por lo que hace a las primeras 4 disposiciones normativas sí se está en posibilidad de realizar su actualización y modificación derivado de la extinción del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y de la creación de la Autoridad Garante Federal Transparencia para el Pueblo y atendiendo a lo señalado en el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025, mediante el cual se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Por lo que hace a la normatividad referida en el punto 5, es de señalar que ésta se actualizará una vez emitidos los Lineamientos y procedimientos que rigen las Leyes en la materia correspondiente, en razón de que en el artículo 79 de la Ley General de Transparencia de Acceso a la Información Pública, establece que para determinar la información adicional que publicarán todos los sujetos obligados de manera obligatoria, en cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia las Autoridades garantes deberán solicitar a los sujetos obligados que, atendiendo a los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública, remitan el listado de información que consideren de interés público; revisar el listado que remitió el





sujeto obligado con base en las funciones, atribuciones y competencias que las disposiciones jurídicas aplicables le otorguen, y determinar el catálogo de información que el sujeto obligado deberá publicar como obligación de transparencia. Lo cual a la fecha no ha ocurrido aunado que los lineamientos a los que hace referencia el citado artículo tienen como fecha límite para hacerlo el 19 de junio de 2025, no obstante, esto dependerá de los tiempos legislativos de la Autoridad Garante Federal Transparencia para el Pueblo, por lo cual se somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia.

Asimismo, se precisó que una vez que la normatividad de referencia que se va actualizar y modificar se apruebe por parte del Comité de Transparencia, se tendrá que pasar para la aprobación del Comité de Mejora Regulatoria del IMSS-BIENESTAR (COMERI), para esos trabajos se tiene contemplado aproximadamente 2 meses para que COMERI apruebe o valide de ser el caso, y así se lleve a cabo la publicación del Aviso correspondiente de las actualizaciones y modificaciones de la normatividad interna por parte de este sujeto obligado en el Diario Oficial de la Federación, por lo que la **Lic. Raquel Nava Nieves**, preguntó a los integrantes si tenían duda al respecto.

La **Lic. Silvia Hernández García**, sugirió conservar la redacción original de acuerdo correspondiente, ya que no queda claro entre el Acuerdo y el Seguimiento, asimismo, mencionó que se había suspendido un solo procedimiento y ahora se menciona se reactivan 5.

Acto seguido la **Lic. Raquel Nava Nieves**, señaló que se atiende y que tal y como se acompañó en la convocatoria la propuesta calendarizada y en la presente se ha explicado, se pone a consideración de este Comité, la modificación a la normatividad interna que ha aprobado el mismo, derivado de que como todos saben se publicó nueva normatividad en materia de transparencia, se extinguió el INAI, se creó Transparencia para el Pueblo y se deben apegar nuestras disposiciones a la misma, razón por la que en el seguimiento de los acuerdos que nos competen, se propone no solo se actualice el Procedimiento para Garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales, cuya modificación se suspendió en la Segunda Sesión Ordinaria de este Comité sino el total de nuestras disposiciones con la excepción ya mencionada.

Se reitera, que los plazos establecidos para la actualización de la normatividad ya señalada son sugerencias en la calendarización propuesta para la actualización y





modificación, los cuales pueden variar dependiendo las cargas de trabajo de las Áreas a las que pertenecen cada uno de los miembros del este Comité de Transparencia.

Que, se comenzará con las Reglas de Integración y Operación del Comité de Transparencia de IMSS-BIENESTAR, ya que son las que dan a razón de ser del Comité de Transparencia de este sujeto obligado, por ende se debe trabajar primero, posteriormente con el Procedimiento para Garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales y así sucesivamente.

Asimismo, la **Lic. Raquel Nava Nieves** propuso a los integrantes del Comité de Transparencia la unificación de las Políticas Internas de Protección de Datos Personales y el Procedimiento para la Recepción y Respuesta de Dudas y Quejas de los Titulares, por lo que se preguntó a los integrantes si tienen algún comentario al respecto.

En uso de la voz el **Lic. Daniel Rojas Baños**, manifestó que se realice de manera separada.

La **Lic. Raquel Nava Nieves**, señaló que la materia de estos es la misma, siendo la protección de datos personales y al no protegerlos, es que se derivan denuncias que es la materia del Procedimiento para la Recepción y Respuesta de Dudas y Quejas de los Titulares, por eso se está considerando la fusión, no obstante si así se decide por mayoría no se fusionan, remitiéndose las propuestas a todos los integrantes de este Comité el 16 de junio de 2025, esperando las observaciones debidamente fundamentadas y motivadas de los 2 instrumentos, el 10 de julio de 2025 y esperando aprobarlas el 13 de agosto de 2025.

En el uso de la voz **Lic. Raquel Nava Nieves** señala que tomando en cuenta la sugerencia del **Lic. Daniel Rojas Baños**, le preguntó a la **Lic. Silvia Hernández García**, representante del Órgano Interno de Control, si también consideraba que se deben de trabajar de manera separada.

En uso de la voz la **Lic. Silvia Hernández García**, manifestó que sí considera que se trabaje de manera separada.

La **Lic. Raquel Nava Nieves**, señaló que se hará la adecuación correspondiente en el calendario, teniendo el 16 de junio de 2025 la fecha para remitir tanto las Políticas





Internas de Protección de Datos como el Procedimiento para la Recepción y Respuesta de Dudas y Quejas de los Titulares, para recibir sus comentarios conforme a lo señalado en el Calendario, reiterando que las fechas allí establecidas dependerán de las cargas de trabajo que puede suscitar en las Áreas a las que pertenecen los integrantes del Comité.

La **Lic. Raquel Nava Nieves**, preguntó a los integrantes del Comité si estaban de acuerdo que una vez que se emitan los Lineamientos y todo a lo que hace referencia el artículo 79 de la Ley General de Transparencia de Acceso a la Información Pública por parte de Transparencia para el Pueblo y del Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública se trabajara la actualización y modificación del Procedimiento para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de IMSS-BIENESTAR.

En uso de la voz el **Lic. Daniel Rojas Baños**, manifestó que estaba de acuerdo. Asimismo, en el uso de la palabra la **Lic. Silvia Hernández García**, manifestó su conformidad.

Lic. Raquel Nava Nieves solicitó al Secretario Técnico sean expresados de manera económica los votos de los integrantes del Comité de Transparencia. Por lo que el **Lic. Alejandro Espinoza Hernández** da cuenta de que se aprueba por unanimidad de votos y procede a dar lectura al acuerdo de referencia:

Acuerdo CT/AC/ORD/4a/2025/CUARTO

Los integrantes del Comité de Transparencia aprueban, por unanimidad de votos, levantar la suspensión establecida en el Acuerdo CT/AC/ORD/2a/2025/SEXTO, contenido en la Segunda Sesión Ordinaria de 2025 del Comité de Transparencia, celebrada el 13 de febrero de la presente anualidad, y aprobar la Planeación Calendarizada para la Actualización de los Instrumentos Normativos para la Tramitación Interna en materia de transparencia y protección de datos personales, que han sido aprobados por el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado. Y se realizarán los informes correspondientes, conforme a lo establecido en la calendarización.


RMN/ARM/LER



La Lic. **Raquel Nava Nieves**, continuó con el seguimiento de los acuerdos, relativo a lo siguiente:

- b. Acuerdo CT/AC/ORD/3a/2025/SEXTO. Publicación en el Portal Institucional de la Modificación al Programa para la Identificación de Bases de Datos Abiertos de IMSS-BIENESTAR del ejercicio 2025 aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria de 2025 del Comité de Transparencia, celebrada el 7 de abril de 2025, con los ajustes realizados por parte del Órgano Interno de Control de este Sujeto Obligado.

La Lic. **Raquel Nava Nieves**, informó que consistió en incorporar la columna de seguimiento con los ajustes observados por parte del Órgano Interno de Control de este Sujeto Obligado, de la cual se omitió su lectura, toda vez que les fue circulada previamente con la convocatoria, siendo la siguiente:

Actividad	Fecha de implementación	Responsable de la implementación	Seguimiento
Aprobación del Programa de Identificación de Bases de Datos Abiertos por el Comité de Transparencia de IMSS BIENESTAR.	2 de diciembre de 2024	Comité de Transparencia	Aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, llevada a cabo el 2 de diciembre de 2024, mediante el Acuerdo CT/AC/ORD/4ta/2024/CUARTO.
Notificación a las áreas respecto del calendario de actividades en materia de datos abiertos correspondientes al Ejercicio 2025.	Enero 2025	División de Transparencia Subdirección de Seguimiento de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia	Se notificó a Unidades Centrales el 20 de enero, y a las Coordinaciones Estatales el 21 de enero de 2025.
Sesiones de trabajo con Coordinaciones Estatales para la Identificación de Bases de Datos Abiertos	Marzo-Abril 2025	División de Transparencia Subdirección de Seguimiento de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia	10 de abril de 2025 se realizará la sesión de seguimiento y asesoría con las Coordinaciones Estatales Zona Centro. Reporte trimestral
Calendario de Identificación de Bases de Datos Abiertos de IMSS-BIENESTAR.	10 de Abril 2025	De conformidad con el artículo 55 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán realizar acciones en materia de	- Primera sesión de seguimiento y asesoría 10 de abril de 2025. - Segunda sesión de seguimiento y asesoría 20 de abril de 2025 - Tercera sesión de seguimiento y asesoría 2 de mayo 2025.





Actividad	Fecha de implementación	Responsable de la implementación	Seguimiento
		datos abiertos y gobierno abierto conforme a los lineamientos que al efecto emita la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.	Se reportará de manera trimestral, y como se derive conforme a la Ley.
Capacitación en materia de datos abiertos para el personal de IMSS BIENESTAR	Enero-diciembre 2025	División de Transparencia Subdirección de Seguimiento de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia, de conformidad con el Calendario de Actividades en materia de Capacitación 2025.	Reporte trimestral
Seguimiento y Asesoría a Unidades y Coordinaciones centrales	Marzo-diciembre 2025	División de Transparencia Subdirección de Seguimiento de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia.	Reporte trimestral
Cierre de inventario de bases de datos abiertos 2025.	Diciembre 2025	División de Transparencia Subdirección de Seguimiento de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia	Se reportará en la 2ª sesión ordinaria del Comité de Transparencia del 2025

La **Lic. Raquel Nava Nieves**, en el uso de la voz preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia si tenían algún comentario al respecto.

En uso de la voz la **Lic. Silvia Hernández García**, manifestó que no tiene comentarios, de la misma forma el **Lic. Daniel Rojas Baños**, manifestó que no tiene comentarios.

La **Lic. Raquel Nava Nieves**, señaló que, no habiendo comentarios al respecto, se procederá su publicación en el apartado de Transparencia de IMSS-BIENESTAR.

La **Lic. Raquel Nava Nieves**, hizo de conocimiento a los integrantes del Comité de Transparencia que al momento la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, no ha dado respuesta a la consulta realizada el 28 de febrero de 2025 que se hizo mediante acuerdo CT-IB-027-2025, se sigue en espera a la respuesta. Por lo que se preguntó a los integrantes si tenían comentarios al respecto.



En uso de la voz la **Lic. Silvia Hernández García**, manifestó que no tiene comentarios, de la misma forma el **Lic. Daniel Rojas Baños**, manifestó que no tiene comentarios

No habiendo comentarios la **Lic. Raquel Nava Nieves**, continuó con el seguimiento de acuerdos:

- c. Acuerdo CT/AC/ORD/3a/2025/QUINTO. Referente al ajuste realizado al Informe trimestral, correspondiente al 1º trimestre del ejercicio 2025 (enero-marzo) a Transparencia para el Pueblo, del sujeto obligado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), consistente en la actualización de los datos de contacto de la persona Titular del Órgano Interno de Control de este Sujeto Obligado dentro del reporte de la FIC de la fracción IX.

Lo cual consistió en la actualización de los datos telefónicos del Titular del Órgano Interno de este sujeto obligado dentro en la FIC de la fracción IX, relativa al Directorio del Comité y de la Unidad de Transparencia.

Lineamiento tercero, fracción IX, Directorio del Comité y de la Unidad de Transparencia

Normatividad aplicable a:

Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)

Trimestre que informa: 12990 1º 2025

Deberá completar la información de los campos marcados en amarillo.

Seleccione el nombre del sujeto obligado. Si el nombre no aparece en el listado presione el siguiente botón para agregar el nombre e intente nuevamente.

Nuevo Sujeto obligado

En el campo "Entidad federativa", deberá seleccionar una opción del listado.

La columna "Número de cambios" no acepta textos sólo deberá registrar el número de veces que se cambió al integrante del Comité durante el periodo reportado. Si no se realizaron cambios en el periodo registre 0 (cero).

En caso de que la denominación del campo integrante del Comité sea diferente, deberá hacer el cambio que corresponda.

Integrante del Comité	Primer apellido, Segundo Apellido, Nombre(s)	Cargo	Correo electrónico	Teléfono	Número de Cambios
Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia	Martínez Heredia Angélica	Coordinadora de Transparencia y Vinculación	angelica.martinez@imssbienestar.gob.mx	55 9160 8100/ ext.: 105202	0
Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia	Nava Nieves Raquel	Titular de la División en la Coordinación de Transparencia y Vinculación	raquel.nava@imssbienestar.gob.mx	55 9160 8100/ ext.: 105202	0
Titular del Órgano Interno de Control	Godo Martínez Fernando	Titular del Órgano Interno de Control	fernando.godo@imssbienestar.gob.mx	55 9160 8100/ ext.: 132100	1
Coordinador de Archivos	Ramírez Serralde Marisol	Coordinadora de Recursos Materiales	marisol.ramirez@imssbienestar.gob.mx	55 9160 8100	0
Secretaría Técnica	Sánchez Tatelmátrzi Gabriela	Titular de la División de Transparencia	gabriela.sanchez@imssbienestar.gob.mx	55 9160 8100/ ext.: 105202	0

La **Lic. Raquel Nava Nieves**, preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia si existe algún comentario respecto de este punto del Orden del Día, sin tener alguno, por lo que no habiendo comentarios se continuó.





En el uso de la voz la **Lic. Raquel Nava Nieves**, suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia, informa que toda vez que han sido desahogados todos los puntos del Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de *Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)*, se acuerda dar por concluida la misma, siendo las 11:34 horas del mismo día de su inicio.

Titular de División adscrita a la Coordinación de Transparencia y Vinculación, en suplencia de la Coordinadora de Transparencia y Vinculación, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia de IMSS-BIENESTAR.

Lic. Raquel Nava Nieves

Subdirectora del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC en IMSS-BIENESTAR, en Suplencia del Titular del Órgano Interno de Control en IMSS-BIENESTAR.

Lic. Silvia Hernández García

Titular de División adscrito a la Coordinación de Servicios Generales y suplente del Encargado de Despacho de los asuntos inherentes a la Coordinación de Servicios Generales y Responsable del Área Coordinadora de Archivos.

Lic. Daniel Rojas Baños

Subdirector de Área adscrito a la Coordinación de Transparencia y Vinculación y suplente de la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia.

Lic. Alejandro Espinoza Hernández

Esta hoja de firmas forma parte del Acta **IB/CT/ORD/4a./2025**, correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Transparencia de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, celebrada el día catorce de mayo de dos mil veinticinco. -----

